

LA UNION

Organo de los intereses del Departamento

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad, rue Sainte Anne, 51 bis Paris, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en Paris.

ADVERTENCIA

La Reduccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, a su juicio importen un ataque a la moral.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes	\$ 1.00
Por seis meses	\$ 5.50
Por un año	\$ 10.00
Números sueltos	\$ 0.20

La Union

MINAS, Setiembre 5 de 1883

Las Repúblicas Hispano Americanas, su estado y porvenir

La idea de paz y el instinto de bien estar, con pocas escepciones, van predominando en la América antes española.

Esta idea domina a todos los hombres pensadores, a todos los que están dotados de mediano juicio, sanos intentos y buenas intenciones.

La paz será un hecho práctico por lo mismo que es un sentimiento universal.

La paz traerá el orden al trabajo, el trabajo a la movilidad; y la movilidad, el trabajo, el orden y la paz, afirmarán como siempre la idea del derecho y consagrarán la santidad del deber, y restablecerán sobre esas dos firmísimas bases de toda asociación humana el imperio venerable de la ley.

La República Oriental, (así como sus hermanas) tienen por fortuna todos los medios de emprender la gloriosa obra de reorganización, de iniciar con su vecino el Imperio del Brasil, esa noble lucha de reformas y mejoras, única lucha digna de civilización de la era presente.

Ella ocupa una posición ventajosa bajo el doble punto de vista del comercio y de la estrategia. Su clima y fertilidad de su suelo, rinda fácil explotación a la agricultura, a las artes, a la industria y al cambio.

La generosa sangre española circula en las venas de sus habitantes, como el origen y la mágica de sus recuerdos.

La área geográfica es extensa. La unidad del dogma católico la preserva de las disputas religiosas, tan fértiles en discordias especialmente en los países poco ilustrados.

Cruces desengaños han enseñado su infancia: sangrientas lecciones han amestrado su inexperiencia amargas desventuras han castigado sus errores.

¿Qué clase de elementos, que genero de ventajas, que linaje de advertencias le faltan, pues para sacudir los pañales de la primera edad y adquirir el vigor la espontaneidad, la iniciativa de la juventud?... Le falta la union de los ciudadanos entre si: le falta así como a sus herma-

nas la union de unas contra otras:—la falta la unidad de intencion, la comunidad de política, la convergencia de miras, encaminadas al grande objeto de reorganizar y moralizar su administración anterior y preservar su nacionalidad y su raza, de las usurpatrices tendencias exteriores.

Para conseguir eso que le falta, para emprender esa marcha progresiva y fecunda, no es necesario que remontando la corriente de los sucesos, torne al punto primitivo de su partida; no es necesario que cambie sus condiciones fundamentales de su establecimiento político, ni que funda en un nuevo cuño los actuales elementos de su constitucion social.

Nació República como las otras, porque la monarquía no podía surgir de la revolucion hecha contra la soberanía de un monarca, nació democrática, por que el elemento hereditario no podía sostenerse en medio de las aspiraciones comunes a la independencia; se constituyó República, por que el principio del privilegio no podía coexistir con la universal invocación de la libertad, la igualdad y fraternidad.

La generacion actual ha heredado esta formula de la que inmediatamente lo precede, y ya no puede repudiar el legado.

Creerlo, seria un delirio; intentarlo un absurdo; realizarlo, un imposible.

Esta república, así como las demás del continente hispano americano está destinada a ser república, no obstante las dificultades y tropiezos inseparables de esta forma de gobierno.

Y estos tropiezos y dificultades, en su mayor parte son debidos; a la ignorancia de las masas, a la falta de población, a las dificultades en las vías de comunicación, se ha juntado la política, el espíritu de imitación de las teorías disociadoras de la Europa, la ambición de la mayoría de los hombres de espada y lanza y excesos de los demagogos.

La salvación de esta república y la de sus hermanas, su porvenir feliz, están vinculados al espíritu de trabajo y en la creación de intereses materiales que son la base de la prosperidad americana.

Los intereses materiales, tienen íntima estrechez en los intereses materiales, y no hay porque declamar contra estos.

Así que, el comercio, la agricultura y la minería, son las nuevas vías que deben abrirse delante de los nuevos pueblos hispano-americanos.

Que se gobierne poco, que se lleve el individuo y tras el individuo el municipio, que el mayor poder se ponga en el pueblo, que no se invierta la pirámide social; queriendo cimentar sobre lo cuspide, que se emancipe la iglesia del Estado; y la paz reinará y la inmigración esfluirá y en poco las bellas comarcas americanas, rivalizarán en poder y riqueza, con la decantada Union norteamericana.

americana.

La misión de la América debe ser grande, colosal, sublime: de su seno deben salir ideas de pura libertad, que reformen el mundo, bien así como en otro tiempo, salieron los primeros destellos de su mágica deidad del mediodía de Europa, de las repúblicas italianas.

Las repúblicas hispano-americanas, deben formar una sola familia de hermanos, que no tengan sino un solo pensamiento y una sola idea, estrechados como lo están por un mismo origen, un mismo idioma; por identidad de instituciones de religion, de interés y conservación.

Cuando la América haya ahogado en su seno el monstruo de la anarquía, habrá efectiva en toda su extensión los principios proclamados por el cristianismo; e i entonces, flotando su pabellón magnífico, respetado por todos, contribuirá a constituir en la tierra los gobiernos de derecho; entonces ricas y florecientes estas repúblicas, alcanzarán toda la felicidad a que puede aspirar el hombre, despues de la maldición del paraíso.

Entonces señoreará el mundo la inteligencia, se avasallará para siempre la fuerza bruta, el comercio, esa gran palanca de los tiempos modernos, ocupará su verdadero lugar, y lo que ahora se decide por medio de las bayonetas y de los cañones, lo decidirá la razón, entonces serán estos pueblos una gran república, en la que solo se oigan himnos a la libertad.

Z. Z.

Gaceta

LA MUJER

¿Que es la mujer? ¿sabreis que es el amor? pues comprendamos primero a este que con facilidad comprenderemos despues a aquella.

¿No habeis sentido nunca repercutir en los ámbitos de vuestro pecho el acento apasionado de la mujer que os ama? ¿habeis dejado vagar vuestra imaginación, por las esferas de lo desconido, reclinado amorosamente en los brazos de mujer, de cuyos ojos se establece una corriente eléctrica hasta vuestro corazón?... ¿habeis aspirado el aroma de su aliento entre besos y cariñosas frases?...

Si nunca habeis amado, si vuestros labios no se han posado nunca sobre los labios purpurinos de una mujer, sino habeis tenido jamás un recuerdo para la mujer como podreis comprenderla?

La horrible y misteriosa noche de la tumba, no es mas oscura ni mas misteriosa que la atmósfera que la rodea a la mujer.

Las hijas de Eva son las que llevan, como las sectas religiosas, el bálsamo del consuelo a los pechos aflijidos, ellos pueden convertir en manso cordero, al hombre de sentimientos mas depravados.

Hago mios los versos que siguen, aun que no lo son, para decir algo del concepto que los orientales tienen formado a cerca de la mujer.

El oriental en la guerra
A nadie cede en valor,
Pero el poder de una falda
Le doblega a discrecion

Menos le arredra una bala
Aun que sea de cañon
Que los ojos de la chica
Por quien suspira de amor.

Pero no siempre podemos respirar una atmósfera impregnada de las emanciones de la felicidad que se respiran en torno, a las mujeres muchas veces tenemos que luchar con el hálito revuelto del huracan de la desgracia.

La mujer es la gran felicidad ó la gran desdicha de la mayoría de los hombres.

El guerrero en medio al fragor de los combates tiene un recuerdo para la mujer y cuando el acero, ó el plomo enemigo se abre paso al traves de su cuerpo, su último suspiro seguido del estertor de la agonía, es sin disputa para la mujer que lo concibió en sus entrañas y lo amamanto en sus pechos.

X. y X.

Un diario de Paris trae la siguiente noticia:

URUGUAY—Los tenedores de títulos uruguayos se reunieron el 16 de Julio en Londres y nombraron una comisión para que se entendiese con un delegado del Gobierno de Montevideo respecto de un acuerdo definitivo para regularizar el servicio de la Deuda Externa.

«Debemos constatar, segun las ideas manifestadas en esa asamblea y despues en algunos diarios, que la opinion rechaza el principio de la conversión; se trata, se dice por todos lados, de echarnos encima diez millones de libras de deuda interna; el mercado tiene sobrado con los tres millones del empréstito de 1871.

Sumario de las materias que contienen el último número de La Asociación Rural—Roberto Young—El doctor Lopez Lomba—Sociedad industrial de ganaderos—La sociedad mercados de carnes—Vías generales—Nobles propósitos—Higiene de la habitación rural—Los agentes higiénicos y las razas de animales—Propiedades del azúcar y sus adulteraciones—El precio de los Durlam en Inglaterra—La agricultura de la América del Norte—Notas e informes—Las marcas a fuego en el ganado ovino—Medianería de cereos—Las marcaciones de ganado en el anca—Legislación rural—Revista con curso de ganadería—Secciones de la Junta Directiva—Noticias varias—Vides tuberculosas—Aplicaciones del huevo—Carbamentos incofivoro—Los árboles de nueva Caledonia—Clasificación de los que-sos—Crecimiento del eucalipto—Dos bueyes garoneces—Cualidades de las hortalizas—El agenojo ó absintia suiza—Trigo y maíz—Sección oficial—Precios corrientes.

El último domingo, se reunió la Comisión de la Asociación Española de Socorros Mútuos de esta Villa para acordar la formación de otra comisión especial para la dirección e intervención de las fiestas de la romería que trata de celebrarse en su correspondiente día. La comisión fué nombrada inconveniente.

En virtud de las abundantes lluvias de estos últimos días que son las que acompañan siempre la agitación atmosférica conocida vulgarmente por temporal de Santa Rosa; las diligencias que habian de esta para distintos puntos han suspendido sus viajes.

Nos consta que el Juez de Paz de la 1ª Sección se ha presentado ante el Juez Ldo. Departamental, reclamando del aperebimiento que se le hizo, por considerarlo injusto é ilegal el procedimiento que lo precede.

Como el asunto lo consideramos de interés público, trataremos de adquirir una copia de dicha reclamación con el objeto de darle publicidad.

Hemos recibido del señor XX. un comunicado sobre el decantado tema plaza de frutos que por haber llegado demasiado tarde, reservámosle para el número próximo.

El domingo celebró sesión la Comisión Directiva de la Sociedad Española de Socorros Mútuos en la cual se trató de la romería que se celebrará el 7 de Octubre próximo en conmemoración del 2º aniversario de su fundación á fin de que ella tenga todo el prestigio necesario con el cual tan gratos recuerdos dejó la del año anterior se nombró una comisión que entendiera en sus trabajos siendo esta comisión compuesta de los siguientes señores:

D. Marcelino Helguera, Florentino Helguera, Emeterio Rigada, Eduardo N. Torres, Angel Sanchez Seijo, Alfonso Rodríguez, Sebastian B. Torres, José Lombardero, Eugenio Beraza, Francisco Arostegui, José R. Salgueiro, Sebastian Valdés, Nicolás González, Isidro Helguera, una vez nombrada se procedió á la suscripción particular dando desde el primer momento un brillante resultado, también se puso á consideración la cuenta de botica presentada por el señor Garmendia. La Comisión teniendo en vista la opinión de varios socios y creyendo firmemente que esa cuenta no solo es exageradísima sino que el señor Garmendia al expender los efectos faltó al contrato que tenía para con la Sociedad, resolvió por una nimidad someterla á tasación antes que no reconocerla como debía hacerlo, tratando al mismo tiempo de buscar otro servicio mas en armonía con los intereses de la sociedad, de lo contrario con cuentas semejantes pronto encallaría esta sociedad filantrópica.

Juzgado Ldo. Departamental
A CARGO DEL DOCTOR FRANKLIN BAYLEY
(Continuación)

Día 31—Exhorto del Juzgado de Comercio—José F. Antuña con José Cabanes—Exhorto del Juzgado Ldo. de Montevideo—Carlos Sollier—Exhorto del Juzgado del Crimen—Francisco E Silva con Isabel G. de Diago—Bautista Tellagorri sumario—Anterior Rodríguez—Exhorto del Juzgado Letrado de Maldonado—Celestino Cuello—Exhorto del Juzgado Ldo. Correccional—Martina García—Exhorto del Juzgado Ldo. de Maldonado—Rumaldo Gadea con [Astrogildo Cardoso y otros (7)]—Francisco N. Silva con Dario [Guerrero]—Exhorto del Juzgado Ldo. de lo Civil de 1ª Tur-

no—Bernardo Machado con Ermito Machado—Juan Varono y otros sumario—Testamentaria de Joaquina del P. de Moreno—Carlos Lequio Casagote sumario—Angel N. Brus con Toribio Montesdeoca—Nota del Juzgado de Paz de la 12ª Sección—Testamentaria Carlos Correa Emeterio Acosta sumario—Señores Puerto Hnos con Ignacio Mendivil—Testamentaria Ignacio E. Fernandez—Emiliano Mendoza sumario—El Agente Fiscal con los herederos de Julián Miraballes—Testamentaria Lorenzo Chagon—Rosa Diago con Francisco Progo (2).

Sentencias Interlocutorias

Testamentaria Ramona P. de Dutra—El Agente Fiscal denuncia—Testamentaria Constanza Fernandez.

Día 1—Dermidia F. Correa con Daniel Correa—Testamentaria Antonio v Agustín Arce—Prulencia Castro de Casas protocoliza un de testamento—Testamentaria Juan Quintela—Claudio [Carnas] con José I. Molina—Sucesión Benitos Lopez con la de Severio da Rosa (2)—Exhorto del Juzgado Ldo. de Comercio en el concurso de Francisco Guerra—Exhorto del Juzgado Ldo. de Comercio—Juan A. Casarett con Juan Falco—Isabelas Oluerasumario (2)—Eleuterio Piedrahita sumario (2)—Calisto Alvariza sumario.

(Continuara)

SOLICITADAS

Señor Redactor del periódico LA UNION de Minas,

Sírvase Vd. dar dábida en su ilustrado período á las siguientes líneas que le adjunta su atento S. S.

Con fecha 14 del presente mes y año, por orden del Señor Juez Ldo. Departamental de Minas y á petición del Sr. Procurador Fiscal, me fué entregado el ganado de mi propiedad, que indebidamente habia sido marcado por el crípula de Astrogildo Cardoso y otros. El Juez comisionado para dicha entrega lo fué el de la 15ª Sección, D. Justino C. Calo, y con fecha 22 del mismo mes y año se presentó en la casa de D. Luis Gadea el Sr. Juez de Paz, Virgilio Pintos, acompañado de Fermín Santos, Can delario Billaba y el 2º Comisario de esta Sección, Patricio Britos, pidiendo el primero, el registro en los potreros del Sr. Gadea y reclamando al mismo tiempo los animales que el que suscribe habia dejado en dicho potrero, como por ejemplo: una ternera orejana de marca que yo regalé á un hijo de Sr. Gadea, perteneciente éste, al ganado de que se trata.

No estraño, señor Redactor, que ese grupo de individuos cometan esa arbitrariedad en razón á que esos individuos son los mismos que acompañaron á Cardoso, cuando este me marcó el ganado con una marca que mandó hacer sin boleto para dicho fin, hoy han visto naufragar sus esperanzas estos individuos y solo les queda charlar y amenazar, habiéndose así consiguen hacer aparecer ante el público este asunto de otro modo pero ellos debían considerar que con eso no hacen nada, que todos son unos, que el que no es primo hermano es cuñado unos de otros y que todos son panaguados, también debían de ver que tanto el Juez Pintos como todos los otros son enemigos capitales é irreconciliables míos, debía el Juez Pintos ver que él por delicadeza no debe entender en ningún asunto mio, por que como he dicho es mi enemigo capital pero viendo yo que el no se inhibe como se lo mandan nuestras leyes, protesto contra todo lo que él haga en asuntos míos, con la intención, tal vez, de perjudicarme y los desafío á que entablen la

acción que crean conveniente, ya sea respecto al ganado que han venido reclamando ó sea sobre otro cualquier particular, pero que si, lo hagan como lo hece la gente decente ante juez imparcial y competente.

Sin otro particular saludo al Sr. Redactor
Rumaldo Gadea
Sauce, Agosto 30 de 1883.

Señor Redactor: Sírvase dar lugar en su acreditado periódico, á lo que va á continuación.

D. Rumaldo Gadea me debe la reparación del difamante dicho que el ganado de la contra marca de D. Astrogildo Cardoso; que no lo he comprado, que lo he robado.

El audaz ladrón y esplotador de oficio es D. Rumaldo Gadea, tiene ya el vuelto de la moneda que le restaba D. Astrogildo y el que firma.

(GARANTIDO)

Avisos

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley se hace saber la apertura de la Testamentaria de doña Ramona Piriz de Dutra, á fin de que todos los que tengan algun interés á ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Setiembre 3 de 1883.

Juan Villalengua—Escribano Público

Juzgado de Paz
de la 12ª Sección

EDICTO JUDICIAL

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Antonio Mulva y á la sucesión de don Agustín Frio, para que uno y otro comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente constituido, en el término de treinta días á contar desde la fecha, á contestar á la demanda que por cobro de pesos le va á poner don S. Brjido Ríos como cesionario de don Santiago Caimoairano, bajo aperebimiento que de no comparecer en el término señalado, se les nombrará defensor de oficio procediéndose en su rebel dia como mas haya lugar.

Sauce de. Olimar Chico, Agosto 15 de 1883.—Virgilio Pintos—Juez de Paz.

IMPORTANTE REMATE

POR

Eduardo Ariza

POR CONCLUSION DE NEGOCIO DELA CASA DE
PUERTO HERMANOS
Articulos de tienda, almacén ferreteria y quincallería

El domingo 2 de Setiembre de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde y días siguientes, dará principio la venta sin retirar lote y al contado, de todas las existencias de dicha casa cuyo detalle se omite por su mucha estension.

Habrán lotes al alcance de todos, tanto para el comercio como para particulares.

También se venderán los armazones y mostradores.

Calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo estará la bandera del martillo.

NOTA.—Se recomienda á los compradores el retirar sus lotes á las 24 horas.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley, convócase á los acreedores del concurso de don José Luengo, á fin de proceder á la elección del estudio del concurso, la que tendrá lugar el día tres de Setiembre á la una y media de la tarde en el salón de audiencias de este Juzgado, previéndose expresamente á los acreedores que no comparezcan que se les tendrá por adheridos á las resoluciones

que tome la mayoría de los comparecientes.

Minas, Agosto 13 de 1881.

Juan Villalengua—Escribano Público.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Teodoro Bustamante á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, se presenten con los justificativos dentro del término de treinta días.

Minas, Agosto 17 de 1883.

Juan Villalengua—Escribano Público.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
Aviso Judicial

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley dictada con fecha de ayer en los autos, seguidos por doña Isabel Miranda contra su esposo don José M. Candamil, sobre separación de bienes, se ha prohibido do á este último la enagenación de los bienes adquiridos durante la sociedad con yugal, así como de los que constituyen la dote de la primera. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.

Minas, Agosto 14 de 1883.

Juan Villalengua—Escribano Público

Prevención.

Aviso al público que con fecha 25 de Junio he sido nombrado apoderado general de Doña Martiniana Garrido y Esche por ante el Escribano Don Ramon Rubiañor y Lopes, quedando por consecuencia revocado y sin valor el poder que en el año 1878 y por ante el Escribano Don Guillermo Bonilla, otorgó á su hermano Don Máximo Garrido, siendo por lo tanto nulos y de ningún valor cualquiera venta ó arrendamiento que dicho señor ó quien lo represente haga ó quiera hacer en los de su propiedad, y portanto lo hago público por segunda vez.

Minas, Agosto 10 de 1883.

Antonio de la Fuente.

JUZGADO DE PAZ
DE LA 2ª SECCION

AVISO

Se hace saber al público, que desde esta fecha, queda levantado el embargo que á pedido de don Carlos Ladereche, y por orden de este Juzgado, se hubo trabado en un campo sito en el Perdido y de propiedad de don Agustín Cadena Mataojo de Solis, Agosto 6 de 1883.

Juan G. Zabaleta—Juez de Paz.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Regina Dávila á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas, Agosto 7 de 1883.

Juan Villalengua—Escribano Público

JUZGADO LDO.
DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan José Correa á fin de que los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos den

Indicador

Todo suscriptor tiene opcion á publi-
car gratuitamente, en esta seccion
su nombre, profesion y domicilio

FRANCISCO D. MONTEO
Jefe Político, plaza Libertad

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
Oficina, plaza Libertad
Dr. FRANKLIN BAYLEY
Juez Ld. Departamental. Juzgado, plaza Libertad

Dr. D. MANUEL MATTOS
Abogado, calle Madonado

JOSÉ A. SANCHEZ
Escribano, 23 de Mayo
MANUEL TRELLES
Procurador Fiscal y Escribano Público, Florida.

JUAN VILLALENGUA
Escribano Actuario, calle Olimar

PUERTO HERMANOS
Tienda y Almacén calle 23 de Mayo esquina 18 de Julio

MARCELINO HELGUERA
Tienda y Almacén, calle 33

EMETERIO RIGADA
Tienda y Almacén, Florida

MIGUEL CHAPE
Almacén, Ferreteria y Libreria
Calle 23 de Mayo

ISIDRO HELGUERA
Tienda; Almacén y Barraca de maderas; 23 de Mayo

JUAN DUASO
Almacén y Tienda; 18 de Julio

FLORENTINO HELGUERA
Tienda y Almacén; plaza Libertad

DOMINGO DORIA
Tienda Almacén, plaza Libertad

CAYETANO UMPIERREZ Y C.
Almacén; Marmara á

FIGINI Y LUPI
Almacén; Fonda y Fábrica de cerveza 18 de Julio

FRANCISCO MELOGÑO
Tienda y Almacén, calle Cerro Negro, esquina 18 de Julio.

JUAN PODESTÁ
Almacén y tienda; calle de Marmarajá

Dr. CAYETANO BORDA
Médico; calle 23 de Mayo

Dr. ARÉCHAGA
Abogado, calle Treinta y Tres, número 178.

JOSÉ A. RAMOS
Agrimensor, 23 de Mayo

ANTONIO JUANICO
Agrimensor; 18 de Julio

DOMINGO DORIA (HIJO)
Carnicería; y fábrica de velas Cebollati 83

ENRIQUE LADOS
Panadería; Lavalleja

C. RODRIGUEZ Y C.
Fotógrafos calle 18 de Julio, núm. 135

TOMÁS NARTALLO
Panadería; calle 18 de Julio

CARLOS SOLIER
Botica; calle 23 de Mayo

FRANCISCO GARMENDIA
Botica; plaza Libertad

LOIZAGA y PUIG
Zapateria Calle 25 de Mayo—Minas.

GABINO PEREZ
Platería y Agencia de las Mensajerías Orientales, 18 de Julio

ESTEVAN BELOU
Procurador calle Olimar

EUGENIO FOURCADE
Procurador; 23 de Mayo

LUCAS REQUENA
Procurador; Marmarajá

ISIDRO ESCUDERO
Confitería, Café y Billar 18 de Julio

ANTONIO DRAGO
Carpintería y Cajonería fúnebre, al lado de la Sacristía

SANCHEZ HERMANOS
ANTONIO ROSÉS
Tienda y Almacén—Calle Montevideo.

Tienda, Almacén y Ferreteria,
calle 23 de Mayo; esquina 18 de Julio.

brc; calle Maldonado
BERNARDO GARAT
Jabonería; calle 33

AUGUSTO VARENE
Hotel Francés; 18 de Julio

G. BONOMI HIJOS Y C.
Barraca de maderas; alambre etc. plaza Libertad

PEDRO SANCHEZ
Barbería y Peluquería calle 18 de Julio número

BARBERIA DE LA ÉPOCA
Plaza Libertad—Minas

LORENZO ROCH
Oficial primero de la Gefatura; Treinta y Tres

JUAN DORIA
Juez de Paz de la primera Sección; Solís

ARTURO BUJONS
Procurador, calle Maldonado.

MARIO BROUCHIER
Maestro Mayor de Obras Públicas, calle de Olimar.

HOTEL ESPAÑOL
Plaza Libertad—Minas.

ISIDRO HELGUERA
Barraca de frutos del País Marmarajá

JAIME VALDES
Zapateria, plaza Libertad

PEDRO DUBALDO
Molino á agua; Santa Lucía

RAMON UBACH Y C.
Panadería de la Espiga de Oro—calle Montevideo, núm. 218

FILINDO RINALDI
Profesor de piano y canto, calle 25 de Mayo, núm. 58.

Pedro S. Aguiar
ha abierto su estudio de Derecho en Treinta y Tres

FRANCISCO ENRIH
Alquila carruajes á cualquier hora para paseos y viajes, no solo para la capital sino para cualquier punto de la Campaña. Precios módicos.

Calle de Montevideo, esquina Sarand

SALVADOR PLACÉ
Fon da, posada, café y billar.

Calle Marmarajá, esquina Cebollati.

PEDRO DUBALDO y C.
Panadería, calle Montevideo.

E. Belou

PROCURADOR
CALLE DE OLIMAR, RELOJERIA DE
Se ocupa de toda clase de asuntos concernientes al ramo de su profesion

Al público

SASTRE BIA Y ROPERIA
DE
LA VIUDA DE ANDRES IGLESIAS
En esta acreditada casa se acaba de recibir un gran surtido de géneros, casimires de todas clases, españoles de las acreditadas fabricas de Sabadell, y Tarrasa, franceses de Sedan, y Elbeu, ingleses y alemanes. Surtidos especiales en cortes de pantalón de las clases mas superior que se han importado en el país. Trajes elegantes y de última moda para niños, ricas camisas vista de hilo. Todo se confecciona á la última moda y á precios que pueden competir con los mas baratos de la capital. Y para convencerse de la verdad pueden pasar por la Sastrería La Juventud Minuana, 18 de Julio, y se convencerán.

UZGA DO LDO. DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Santiago Rodriguez y D. Felipe Gonzalez, á fin de que los que tengan interés en ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro el término de noventa días (art. 1069 del mismo Código) contados desde la primera publicacion del presente aviso.

Minas, Mayo 31 de 1882

José A. Sanchez—Escribano Público

JUZGADO LDO.
DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de P. Civil, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días contados desde la primera publicacion del presente, á los herederos ausentes de doña Lucinda Correa de los Santos, para que se presenten ante este Juzgado por sí ó por sus legítimos representantes bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente.

Minas, Junio 6 de 1883.

José A. Sanchez—ESCRIBANO PÚBLICO

AVISO

FABRICA DE VELAS

El que suscribe avisa al comercio de esta Villa y de la campaña que tiene establecida una Fábrica de velas de sebo, cuyo depósito es en la calle de Cebollati, núm. 85. Este artículo que puede competir en su género con el de la Capital, se vende á 23 reales la arroba.

Para que el comercio puede formarse una idea de la ventaja que ofrece este artículo, puede pasar á examinarlo en el propio depósito.

Domingo Doria (hijo)

Barraca del Ponton

G. Bonomi é Hijos y Compañía

Calle de Solís Nº 171, plaza Libertad y calle Lavalleja Nº 171—MINAS,

Ofrecen sus servicios á los carpinteros albañiles, herreros, estancieros y al público en general y á precios muy módicos. Como dicha casa tiene en Montevideo casa introductora y barraca de maderas, en esta Villa esta sucursal podrá vender todo artículo de construccion y maderas de toda clase, alambre para cercos patente, media patente y de acero, palos de flandubay de toda clase—piques de fierro y depino tea para alambros, tejas, baldosas, tierra romana, hierro galvanizado, fierro en barra, cañon de piedra y de fragua, sal de Cadiz, sillan americanas y todo artículo de construccion —Minas, Diciembre de 1881

G. Bonomi é hijos y C.

Aviso

El que suscribe, Profesor de Piano y canto, establecido actualmente en esta Villa ofrece sus servicios á las personas que quieran honrarlo con su confianza. Domicilio, calle 25 de Mayo, número 58.

Filindo Rinaldi

Gimnasia

Se avisa á la juventud de esta Villa que abrió ya un espacioso salon en que se darán lecciones de gimnástica

Los muchos años que tengo de práctica en el arte me ponen en el caso de poder enseñar los ejercicios gimnásticos con toda perfeccion para el buen desarrollo físico.

Los jóvenes que deseen ingresar como alumnos, podrán verse con el abajo firmado, quien les impondrá de las condiciones, etc. etc.

Minas, Agosto de 1883.
Augusto Cuello

NUEVO TALLER DE RELOJERIA

Cállos Antoine

Ofrece á los señores Relojeros y Plateros, tanto de la Capital como de la Campaña sus servicios, encargándose de toda clase de composuras de Relojes de bolsillo, y péndolas, maticas, etc. garantizando todas las composuras y la modicidad en los precios

—196 calle Uruguay 196—
MONTEVIDEO

LA ALBORADA

Solucion patriótica de la crisis política en la R. O. del Uruguay.
Folleto de 27 páginas que trata de los grandes intereses del Estado.

Se vende en esta Imprenta
precio 30 cents.

JUAN DUASO

CALLE 18 DE JULIO

El dueño de este establecimiento, participa al público que acaba de recibir un gran surtido de artículos de almacén y tienda los que se venden á precios sumamente módicos.

ZAPATERIA

DE

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas

Esta Zapateria, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.
Trabajo esmerado, elegancia y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

DE

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Maldonado

En este establecimiento hay toda comodidad para los viajeros y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y se sirven viandas á domicilio precios módicos. Buen servicio i aseo.